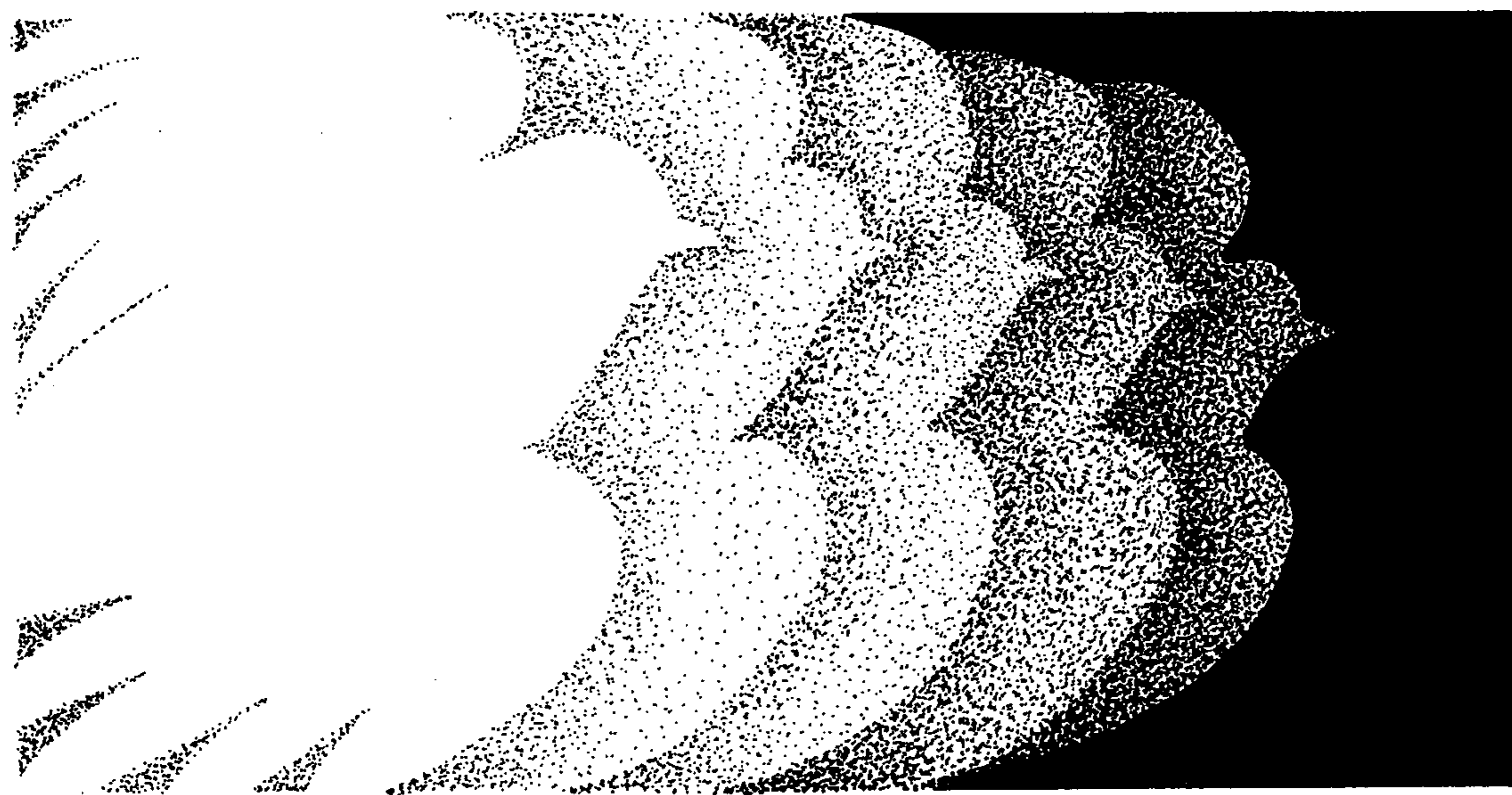


LOS DERECHOS HUMANOS EN PERSPECTIVA HISTÓRICA



el tema de los Derechos Humanos desde una perspectiva histórica. Con ustedes el Lic. Sandoval.

Fray Bartolomé de las Casas y los Derechos Humanos

Francisco J. Sandoval.

Con Fray Bartolomé entre la bolsa:

Quizás no nos hemos dado cuenta, pero en Guatemala todos llevamos a fray Bartolomé entre la bolsa; algunos entre la bolsa del pantalón; la mayoría de las damas entre la bolsa de los perfumes y las cosas íntimas. Lo cierto es que todos lo llevamos bastante oculto y guardadito. ¿Una forma de esconder a uno de los que primero habló de los derechos aquí y en otras partes de América? Espero que no.

Además, ya veo a algunos que reniegan y se apresuran a aclarar que no creen en curas y santulones de madera. En todo caso quisiera agregar que éste, que ahora hemos convertido en

Panel - Foro
Salón General Mayor
Adolfo Mijangos López
24 - VI - 1992

Rosa María Lima *
Francisco Sandoval**
Raymundo Caz Tzub ***
Salvador Ramírez ****
Ramiro de León Carpio *****

Rosa María Lima

Muy buenas noches a todos. Me corresponde, como coordinadora de la Casa de la Cultura Flavio-Herrera, presentarles esta noche a los participantes en este panel-foro que nos honran con su presencia. Vamos a tener como primera intervención la del Lic. Francisco Javier Sandoval, quien va a enfocar

* Guatemalteca, Licenciada en Letras y Coordinadora de la Casa de la Cultura "Flavio Herrera".

** Guatemalteco, Licenciado en Antropología, Filosofía y Letras, escritor y analista social, autor de la novela "Bartolomé sin compañía", actualmente oficial de comunicación e información de UNICEF.

*** Guatemalteco, Abogado y Notario, catedrático de la Universidad de San Carlos, Asesor Jurídico de la Academia de Lenguas Mayas, miembro de la Comisión de Derecho del Pueblo Maya.

**** Guatemalteco, Promotor Social, Alcalde de Santiago Atitlán.

***** Guatemalteco, Abogado y Notario, ex Presidente de la Asamblea Nacional Constituyente, ex Director del Instituto Atanasio Tzul, ex Presidente del Comité Centroamericano Civil para la Paz, catedrático universitario y Procurador de los Derechos Humanos.

moneda de la más baja denominación, fue hombre de puño bien cerrado.

Ahora que a muchos invade la angustia de sentirse aplastados por el mundo, después de haber creído por más de un siglo que ya casi todo habíamos conquistado, es bueno recordar que el mundo no nació ayer (ni tampoco anteayer); también es bueno confiar en que el mundo no se acabará mañana (ni tampoco pasado mañana).

En tal situación de fe, yo sueño -¿quién me lo prohíbe?- a fray Bartolomé con el Popol Vuh entre sus manos, cual misal iluminado; sueño, quiero decir, con lo mejor de dos culturas, cual espejos que iluminan tanto un pasado remoto como un futuro que hay que iluminar. Ese espejo, por estar hecho de ayeres un poco distantes, tenemos que empinarnos y voltear un poco el cuello para verlo.

Puede ser que halla alguien que no aguante las ganas de decirme que mire con urgencia el presente, que el rancho está que arde. De acuerdo, le diré, ayúdemonos a acarrear las mangueras para apagar el incendio, porque solamente soplando y resongando todo lo que lograremos será avivar más el fuego. Pidámole a otros que acarreen las escaleras, abriendo los hidrantes, conectando las mangueras, orando y hasta haciendo telepatía. Entre todos de seguro que será más fácil apagar el fuego; o quizás no será necesario apagarlo sino quemar otras cosas, no nuestro rancho.

Pero hablaba de fray Bartolomé, recordará alguno. Así es. Y aclaro de una vez que no ha muerto, que está agazapado pero quizás más vivo que nunca; y no lo vamos a dejar morir, que de él le hablaremos al Presidente y también a Maximón, para que el santo siga entre nosotros, aunque aparentemente sólo entre la bolsa.

Biografía apresurada.

Hace cinco siglos, Bartolomé de las Casas apenas tenía ocho años. En ese momento no

había presenciado todavía el desfile maravilloso de personas, cosas y animales traídos de ultramar. De ese desfile por las calles de Sevilla le impresionaron particularmente las guacamayas y las pelotas gigantes de hule que rebotaban y rebotaban. Era la visión mágica de un niño de ocho años respecto a otro mundo.

El 13 de febrero de 1502 partió para América con su padre; por sus estudios ya era doctrinero, pero en realidad venía en calidad de uno más de los que querían probar suerte en las tierras del Nuevo Mundo. Así que un año después estaba formando parte de los que hacían guerra en La Española a los indios de Xaragua, al mando de Diego Velásquez; otro año después contra los de Higuey. Como premio, también él recibió en Concepción de la Vega tierras e indios en encomienda; esto es, para explotarlos por igual. En 1510 se cantó la primera misa en América, nada menos que con motivo de la ordenación sacerdotal de fray Bartolomé de las Casas. Fue una auténtica fiesta de dignatarios y tafetanes. Cuatro años después, en 1514, cuando en su soledad preparaba el sermón de Pentecostés fue que de verdad quedó convertido al leer algunas frases bíblicas sobre los bienes de la tierra. Fue tan fulminante esta "primera conversión" que allí mismo tomó la decisión de devolver sus tierras e indios. Así lo comunicó a los asistentes a la misa del Santo Espíritu y entonces fue que dio comienzo su nunca acabada denuncia de las injusticias, crueldades y tiranías cometidas contra los habitantes de estas tierras.

Rápidamente se dio cuenta que la solución tenía que buscarla en la raíz del orden colonial. Acompañado de Montesinos, otro dominico de firmes convicciones humanísticas, viajó a España a dar parte a los reyes mediante memoriales y a proponer "remedios". Ya cuando el rey Fernando lo iba a recibir, éste falleció. A cambio se entrevistó con Juan Rodríguez de Fonseca, Ministro Universal de las Indias, quien terminó calificándolo de "necio".

Podríamos hacer el recuento detallado de cuanto viaje, iniciativa, escrito, disputa, tuvo fray

Bartolomé de las Casas. Recordemos de paso, que catorce veces cruzó el Atlántico, en momentos en que no era broma un viaje de esos. Una palabra resume su vida entera: LUCHA. Lucha por una causa, lucha con convicción. Murió luchando, en julio de 1566, mismo mes en que, ya enfermo, concurrió como testigo en un proceso para probar que la villa de Cobán pertenecía a la corona española, pero no a algún encomendero.

Interesa en esta ocasión puntualizar la lucha de fray Bartolomé de las Casas en cuanto defensor de los indígenas de América, en cuanto precursor de los derechos humanos.

Si nos ubicamos en el contexto del momento de la conquista nos daremos cuenta que la tesis prevaleciente en aquel momento era la de que los indios no eran personas sino bestias de carga, vale decir gente sin alma.

En algún momento, ya entrada la conquista y avanzada la destrucción, hubo juntas de teólogos y juristas de Salamanca para dictaminar sobre el asunto y se le dio la razón a Las Casas: Los indígenas tenían alma, también eran hijos de Dios como los españoles. Esta convicción sentó las bases para afianzar la lucha por un cambio radical en el tratamiento- destrucción le llama las Casas- de que eran objeto los naturales de América.

Esta noción de igualdad fundamental guió siempre al insigne dominico. Probablemente lo más conocido de su lucha sean las Leyes Nuevas que se promulgaron en Barcelona en 1542 y que a instancias suyas se enmendaron un año después. Este es un año histórico en la materia que nos ocupa, no sólo por la emisión de estas leyes, como corolario de la lucha infatigable de las Casas, sino porque fue el año en que terminó de escribir su más famoso libro: la *brevísima relación de la destrucción de las Indias*. En ese mismo año le ofrecen el obispado de Cuzco, uno de los mejor dotados, y tuvo el coraje y la humildad de rechazarlo.

En Guatemala es tan conocida la obra lascasiana en la defensa de los derechos de los indígenas por las Leyes Nuevas como por la

conquista pacífica de las verapaces, Tezulutlán o Tierra de Guerra, como se decía por el mil quinientos.

Algunos testimonios de una lucha:

Veamos algunos casos particulares de esa pionera e incansable promoción y defensa de los derechos humanos:

- En 1516 logró que se nombrara una comisión de clérigos (jerónimos) para que vinieran a la Española a investigar el maltrato y la consiguiente despoblación de indígenas. Como encuentra que tales clérigos más consultan y le creen a los españoles, arremete contra ellos y parte para España en junio de 1517 a denunciar la ineficacia de la misión encomendada a los padre jerónimos.
- Se dedica a reclutar labradores españoles -no guerreros- para venir a colonizar pacíficamente. Quería demostrar una alternativa distinta a la seguida por los conquistadores. Se le conceden 300 leguas en Cumaná, Venezuela. La empresa fracasa, en buen parte por los obstáculos que le ponen las autoridades de La Española.
- En 1533, después de cuatro años de reclusión en el Convento de Santo Domingo, "resucita" al ir a convencer al último rebelde del caribe, Enriquillo, para que renunciara a la lucha armada a cambio de respetar su vida y condiciones de buen trato para los pocos indígenas que iban quedando. Por esos años, Las Casas predica contra los abusos cometidos contra los indígenas, reclama que se les devuelva lo robado y aboga por un método de conversión dulce y pacífico.
- Se embarcó para el Perú a tratar de detener los desmanes de Pizarro y Almagro. Después de hacer escala en Panamá, el mal tiempo quiso que su nave viniera a parar a Nicaragua (él y sus acompañan-

tes tardaron en saber dónde estaban). No pudo llegar al Perú pero detuvo los planes de Rodrigo de Contreras de realizar una expedición de conquista -destrucción, decía Las Casas- de El Desaguadero, en la costa Atlántica de Nicaragua.

De Nicaragua viajaría a Guatemala. Aquí tuvo lugar en 1537 su célebre demostración de que sin armas, con amor y con canciones, era posible la conquista pacífica de los indígenas más indómitos de la región. Por supuesto que antes de ir con los padres Ladrada y Cancera a Tezulutlán, planificó los detalles de la operación. Aparte de componer canciones y enseñarles a los comerciantes que iban por esa región, firmó un escrito con el gobernador Alonso de Maldonado para que ningún español que no fuera fraile entrara en esas tierras. Todavía hoy causa sorpresa para algunos que los indígenas de Alta Verapaz, esa región no pasada por la conquista de las armas, tengan mejor complexión física en lo personal y conserven con orgullo su identidad lingüístico-cultural.

A manera de conclusión:

Y ya que nos referimos a cosas muy actuales, es momento apropiado para recapitular ideas, lecciones y principios, a partir de la vida y obra lascasiana en cuanto a los derechos humanos:

1o. No afirmamos que las denuncias de fray Bartolomé hayan sido las primeras; otras le precedieron o le acompañaron, como Francisco de Vittoria, por ejemplo. Lo que es nuevo en este fraile, nos dicen Bataillon y Saint-Lu, es "su amplitud circunstanciada, su sistematización dialéctica y el carácter avanzado de algunas de sus concepciones".

2o. Es notable la fusión de vida y obra entregadas a una causa. Fray Bartolomé vivió para defender a los indígenas en cuanto lugar o circunstancia se presentara. No tuvo

concepto que diferenciara lo que llamaríamos vida privada o vida religiosa; todo en él fue uno: defender de la destrucción española a los indígenas de América. Y quizás sea necesario aclarar que no se trataba de un capricho sino de un cúmulo de vivencias -diagnósticos diríamos hoy- sobre el trato dado a los naturales. De paso, recordemos que él explicaba que ellos se escondían en los montes "y quieren ser antes comidos de tigres que salirse donde puedan ser vistos y tratados de los cristianos" (Los "Remedios").

3. Con muchas de sus iniciativas, y muy en particular al proponer y luchar por las Leyes Nuevas, fray Bartolomé mostró no tenerle miedo a la impopularidad y, más aún, a correr riesgos. A raíz de la promulgación de tales leyes, el Consejo de la ciudad de Guatemala envió carta al emperador el 10 de septiembre de 1543 donde señalan a fray Bartolomé como "ignorante en leyes, impío, envidioso, jactancioso, alborotador, no libre de ambición...", etc. Resaltemos, pues, esa verticalidad de carácter, esa firmeza sin dobleces tan necesaria a la obra de defender a los más desvalidos entre los seres humanos de aquel momento.

4. En el plano doctrinario, diferenció el ser del estar de los indígenas. Estaban subyugados y en proceso de extinción, pero eran libres por naturaleza. Se fundamentaba, para su defensa, en el criterio de igualdad de los seres humanos, vale decir de dignidad, entre los españoles e indígenas. Al condenar la encomienda, por ejemplo, lo hace porque ésta significa "disminución y destrucción total, no sólo del ser pueblos, pero del ser hombres". De paso, es interesante observar esa doble dimensión del ser humano que él señala: el plano individual, "ser hombre", y el plano colectivo, "el ser pueblos".

5. La claridad y franqueza de fray Bartolomé lo hacían para en algunos un hombre rústico, principalmente para aquellos a quienes

siempre acusa. En más de un lugar de sus escritos, llama al encomendero "ladrón principal". Señala que éste y otros que gobiernan a los indígenas "no saben sino desollarlos, aprimirles y robarles".

No desconocemos que poderosas lanzas se han enfilado contra fray Bartolomé, muy en particular la de Juan Ginés de Sepúlveda por el 1550 y cuatrocientos años después la de Ramón Menéndez Pidal. También quisiera recordar que en una de sus obras Lope de Vega decía que en las indias "anda suelto el diablo". Se me ocurre pensar que justamente lo que fray Bartolomé de las Casas trató de hacer fue apresar al diablo. Pero como a fray Bartolomé lo hemos rebajado a moneda de la más baja denominación, a lo mejor el diablo se ha soltado de nuevo...

Rosa María Lima

Muchas gracias, Lic. Sandoval. A continuación voy a presentarles al Lic. Ramiro Caz, quien va a abordar el tema de Los Derechos Humanos desde la perspectiva indígena. Con ustedes el Lic. Caz.

Raymundo Caz

Señores, jóvenes, autoridades de la Universidad de San Carlos, buenas noches. Vamos a tratar de compartir con ustedes algunas experiencias, algunas ideas, algunas discusiones que se entablan en relación a los Derechos Humanos, referente a las poblaciones indígenas del continente de América, y particularmente la visión que se tiene de estos Derechos Humanos en Guatemala por parte de la población maya.

Hablar de los Derechos Humanos en el país es importante pero sobre todo desde el punto de vista del pueblo maya, sin que esto implique sectarismo alguno, todo lo contrario, se hace por la necesidad de abordar con especificidad los Derechos Humanos desde la óptica de las organizaciones mayas. Por eso es válido afirmar que con la llegada de los europeos a América, se

marca la huella casi indeleble de la ignominia, del desprecio a la vida y a las cosas de los habitantes originarios de este continente llamado América. Es necesario tomar en cuenta el desarrollo histórico de la observancia de los Derechos Humanos, particularmente en Guatemala y su estado actual, ya que abordar el tema de los Derechos Humanos sin visión histórica, poco se entiende, así como el papel que jugaron algunos hombres grandes en el marco de la historia, tal es el caso de fray Bartolomé de Las Casas y Fray Juan Ramírez, quienes en su oportunidad denunciaron los hechos que acaecían en toda la América y particularmente también en el caso de Guatemala. También es importante tomar en cuenta cuál era el papel que estaban jugando estos precursores de los Derechos Humanos. En aquel entonces Iglesia y Estado se confundían, se entendían como una sola expresión. Mientras que el Estado, a través de la violencia, de la brutalidad llevaba a cabo la invasión, la Iglesia, mediante la dulzura, mediante las palabras melosas, también buscaba la invasión, la dominación de los pueblos. Sin embargo, no se pierde el mérito de los señalamientos, el alzamiento de la voz de estos precursores de los Derechos Humanos al poner sobre la mesa, con objetividad, lo siguiente: Primero, el alto grado de genocidio que estaban practicando los españoles en contra de los pueblos indígenas en la América. Dos, la naturaleza brutal y deshumanizante del nuevo sistema esclavista implantando por los españoles en estas tierras al negar la calidad humana que tenían los pobladores originarios de este continente. Tres, los estragos que provocaban en la población indígena las enfermedades traídas por los españoles. Cuatro, La necesidad de sofisticar los mecanismos de docilificación y sometimiento de las poblaciones indígenas, así como la práctica brutal de las violaciones a las mujeres indígenas, va a dar el mestizaje en la América en general. Sin embargo, a 500 años del inicio de esta negación total de los Derechos Humanos las organizaciones indígenas, a nivel del continente americano, de los distintos pueblos americanos en los foros internacionales alzan su voz después de 500 años, denunciando aún la negativa de sus respectivos gobiernos de reconocerles sus elementales derechos, como el derecho a la vida, el

derecho a la cultura, el derecho a la educación, el derecho a la autodeterminación de los pueblos, el derecho a conocer su propia historia, el derecho de estudiar, sistematizar el conocimiento de sus idiomas en los establecimientos educativos. En el presente caso nos interesa hacer una breve reseña del caso del pueblo maya y la historia del pueblo maya y las disposiciones legales de los distintos gobiernos, desde la Corona española, incluso hasta el actual gobierno, un poco someramente para tener una idea de cuáles han sido las políticas indigenistas que se han implementado en Guatemala.

El Pueblo Maya y los Derechos Humanos.

Con la invasión y la ocupación del territorio maya por los españoles en 1524, se empieza a conculcar y a violar los derechos del pueblo maya en forma sistemática, deliberada, al instaurarse en este territorio el régimen esclavista impulsado por la Corona española, mediante las leyes del requerimiento, las leyes de la encomienda, entre otras. Estas leyes van a desconocer totalmente los derechos de las poblaciones indígenas a organizarse desde su propio punto de vista, se niegan sistemáticamente los derechos a la vida, se dan casos de exterminio de comunidades, la desarticulación de las comunidades de la misma sociedad maya. Los apologistas e ideólogos del coloniaje español, redujeron la personalidad del pueblo maya casi a la nada, a su más mínima expresión al grado de considerar a los mayas como simples animales hablantes, objetos nada más de explotación y de enriquecimiento indebido de la Corona española. De esa cuenta la Corona española impulsó la campaña de la esclavitud a lo largo y ancho del continente, por supuesto, sin salvarse el pueblo maya, desconociéndose totalmente los valores y la riqueza cultural que pudo crear el pueblo maya durante los 4,500 años de historia registrada según el calendario maya.

Así, bajo la acción sistemática de los más elementales derechos a la vida, los hombres son reducidos a la esclavitud, se irrespetan totalmente la integridad física, moral y espiritual

de las mujeres, siendo objetos de violaciones. A los niños también se les somete a un estado de esclavismo. Todo esto implicó la desorganización social de los mayas y también se redujo su manifestación cultural, en este caso la cultura maya. Se buscó, pues, reducirla a su mínima expresión. Total, mediante estas leyes, se va a justificar precisamente esta invasión. Sin embargo, acá en 1,524, se alzan las voces de Fray Bartolomé de las Casas al apelar a los reyes españoles, a la Corona española: "Señores reyes hagan algo, los indios se están acabando, si ustedes no toman las medidas pertinentes ¿quién va a trabajar las tierras? ¿quién va a dar los tributos? Vuestros agentes no han venido a trabajar, sencillamente han venido a vivir una vida acomoditicia". Ante estas reclamaciones, ante estas voces de señalamiento, la Corona española emite en 1542 las Leyes de Barcelona, o las Leyes de Indias con la finalidad de buscar la reorganización del dominio esclavista en América y, en el caso nuestro, en Guatemala. Aún cuando en el marco del paquete de Leyes Indias o de Barcelona, se promulgó la libertad indígena, esto aparejó la emisión de una ley que proclamaba la libertad indígena de América toda. Sin embargo, más o menos a los 8 meses, la misma Corona española revocó esta ley porque sus agentes, establecidos ya en América, manifestaban que si no se revocaba esta ley retornaban a España y la Corona española debía indemnizarlos. O de lo contrario, que los mismos reyes vinieran a mantener el dominio. De esa cuenta se revocó esa ley y la esclavitud siguió imperando. Asimismo se impulsa la organización de los regímenes municipales, conocidos en las Leyes de Indias como pueblos de indios o comunidades indígenas, que consistía en la reducción de la población según los intereses de las fincas y las haciendas de los españoles a efecto de tener mano de obra a su servicio tanto para las ciudades, como para trabajos domésticos y para trabajos del campo desconociendo totalmente los derechos de los mayas. Sin embargo, la población maya no se quedó conforme con estos actos. Se manifestaron los motines de Indios, así llamados por las crónicas españolas, o levantamiento de los indios. Durante casi trescientos años este panorama

de dominio español prevaleció en territorio guatemalteco. El 15 de septiembre de 1821 Guatemala se desliga de España. Se abren nuevos horizontes para los guatemaltecos, quienes traían una herencia cultural del coloniaje español, en que el hispano despreciaba al criollo por el hecho de haber nacido en América, pero el criollo también despreciaba a los mestizos por el hecho de haberse mezclado con sangre maya, luego los mestizos despreciaban a los mayas, a los indígenas, precisamente por la situación de esclavitud o sometimiento dado que conformaban la clase más baja de la sociedad guatemalteca. De esa cuenta esta herencia cultural de desprecio a la vida y negación de los derechos más elementales del hombre guatemalteco, en general, se va a seguir transmitiendo y se manifiesta a través de una disposición de la Asamblea Nacional Constituyente de 1824, al emitir la ley, el decreto 196, que busca la extinción de los idiomas de los primeros indígenas. Prácticamente una ley que conculca el derecho al uso del idioma. Por otro lado, aparece Atanasio Tzul y Lucas Aguilar mayas-quiché y Manuel Tot, maya-quekchí, luchando por la libertad de su pueblo. Ellos se movilizaron en sus respectivas áreas. Atanasio Tzul fue coronado como rey Quiché en 1820, expulsando a los españoles de Totonicapán como una muestra de que la cultura maya y el pueblo maya no estaban totalmente muertos. Estaba de rodillas, precisamente por la invasión, pero con el espíritu y la frente siempre en alto. Sin embargo, Atanasio Tzul fue apresado por el ejército español y fusilado en 1820. Lo mismo sucedió con Manuel Tot: por delación de un sacerdote murió encadenado en una prisión. En 1839 el gobierno del Dr. Mariano Rivera Paz justifica la situación de la desigualdad y desventaja jurídica, política, económica y cultural en que se encontraban los mayas mediante el decreto No. 76 en cuyo artículo tercero manifiesta que no hay poder humano ni divino que pueda ajustar la desigualdad social y la situación de desventaja en que se encontraban los indígenas en relación al resto de la población.

Sigue impulsándose la política indigenista en Guatemala de 1871 a 1879. Al llegar el General Justo Rufino Barrios al poder, emite el reglamento de jornaleros con dedicatoria exclusiva para los trabajadores mayas, sobre todo para el

campesinado maya. El espíritu de esta ley era el trabajo obligatorio de los campesinos y prácticamente gratuito cuando se empieza a impulsar la producción del café en Guatemala. Hace girar una circular a los gobernadores departamentales para que hicieran realidad el cumplimiento de esta ley, bajo amenaza de cárcel y tortura. Posteriormente Justo Rufino Barrios también expropió las tierras comunales que poseían las comunidades indígenas, reduciéndolas a propiedad privada para el impulso del trabajo del café. Otra ley importante que riñe con los derechos humanos de la población maya es precisamente la ley que se emite el 13 de octubre de 1876 que buscaba, precisamente mediante este decreto, convertir en ladinos, como dice en sus considerandos, a los mayas, empezando como plan piloto por los habitantes de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos. Esta fue la política indigenista del gobierno de aquel entonces, prácticamente exterminar mediante ley a los mayas por creerlos y considerarlos una clase retrógrada, sin posibilidad de entrar a la civilización. Luego, durante el gobierno del General Jorge Ubico, se emite una disposición que va a tener dedicatoria exclusiva para los mayas: La Ley de Vagancia o de Vialidad, que va a obligar a los mayas a trabajar en la apertura de carreteras, los fines de semana (sábados y domingos) sin pago alguno. Ya en el contexto internacional, por el año de 1940, se va a realizar el primer Congreso Indigenista Interamericano en la Ciudad de México, donde se va a hablar precisamente de los derechos de los indígenas, de las poblaciones indígenas. Los representantes de los gobiernos señalan como necesidad primordial de cada uno de los Estados asimilar, incorporar o integrar a las poblaciones indígenas a la cultura nacional. Se entendía como cultura nacional precisamente todo el resabio cultural de opresión, de marginación, de genocidio que el mismo sistema de coloniaje español había dejado en estas tierras. Coincidentemente en los esquemas de política indigenista prácticamente se desconocía la cultura indígena, no cabía hablar de cultura indígena, sino únicamente de cultura nacional. Se decía que posiblemente algunos pueblos indígenas habían tenido una grandeza en el pasado, pero eso era

una cosa del pasado y que, en el presente, eran simples vestigios con tendencia a desaparecer. Por eso, se indicaba, para que un gobierno sea progresista y modernizante es urgente la desaparición de esos vestigios culturales al integrarse como en una sola sociedad precisamente a los indígenas por considerarlos como un obstáculo para la integración nacional por los descendientes de los europeos y, en el caso de Guatemala, también por los mestizos o los ladinos. De esa cuenta los principales líderes intelectuales del siglo menospreciaban abiertamente a las culturas indígenas. En el caso de Guatemala tenemos al Premio Nóbel, Miguel Angel Asturias, que en su tesis de grado habla de barbaridades acerca de la cultura maya y sobre todo de los indígenas, indicando que era necesario traer europeos para que se cruzaran con los indígenas en vista de que estos eran precisamente tarados por naturaleza, considerándolos inferiores a la cultura de la época. Esto también se reflejó en el pensamiento de Justo Rufino Barrios mediante las leyes que emitió en su oportunidad. Entonces estas discusiones a nivel internacional de una u otra manera van a tener incidencia en el contexto nacional. Volvamos al caso de Guatemala. De esa cuenta, a raíz de la Revolución de Octubre de 1944, en 1945 se promulga la Constitución de la República y por primera vez se habla de los derechos de los grupos indígenas, pero siempre con la finalidad de integrarlos. No hace mayor consideración en cuanto que si tienen o no cultura propia, tienen derechos propios o no tienen derechos propios. Sin embargo, para la historia de Guatemala, sobre todo desde el punto de vista constitucional, es algo importante. Por lo menos se abre la oportunidad de alegar jurídicamente los derechos de los grupos indígenas. De esa cuenta en 1985 el mismo movimiento maya en Guatemala va adquiriendo cierta madurez, cierta comprensión a través de los contactos nacionales, a través de seminarios, talleres, congresos, conferencias como de los contactos a nivel internacional. Al abordar la problemática indígena se lucha por llevar a la Asamblea General Constituyente a tres mayas o a tres indígenas a través de distintos partidos políticos. De esa cuenta llega Don Fermín Gómez, Quiché; Don Mauricio

Quixtán, Quiché; don Coyote Patal, Cakchiquel. Por primera vez se va a hablar un idioma indígena maya en el Congreso de la República por parte del señor Mauricio Quixtán, pero esto casi le valió el desaforo por parte de los demás miembros del Congreso de la República, al considerar que hablar un idioma extranjero era realmente insultante, no obstante ser 100% nacional, 100% guatemalteco. Sin embargo, se plasma en la Constitución de la República, en la parte Derechos Humanos, en el Artículo 66, los derechos de las comunidades indígenas. Se abre la posibilidad de hablar precisamente de estos derechos. Luego, el 15 de noviembre de 1990, precisamente al existir esa apertura jurídica en la Constitución de la República, se hace valer el derecho al idioma. De esa cuenta después de 5 años de gestión en el Congreso de la República, ante los diputados, finalmente se emitió la Ley, el Decreto 65-90, Ley de la Academia de las Lenguas Mayas, que recoge los derechos lingüísticos de la población maya a efecto de trabajar en relación a estos derechos. Es importante entonces la pequeña apertura que se abre en Guatemala, desde el punto de vista legal, incluso se habla de la democracia en Guatemala, pero al estilo precisamente occidental, donde no cabe todavía la posibilidad de hablar de la misma democracia que existe en las comunidades indígenas o en las comunidades mayas. Sin embargo, al plasmar en la misma Constitución de la República la igualdad jurídica se consagran los principios de los derechos humanos y aparece un organismo que va a hacerse cargo del ejercicio y cumplimiento de estos derechos humanos, como es la Procuraduría de los Derechos Humanos. Esto es importante para la población maya, particularmente, y también para la población guatemalteca en general. Se abre así una nueva posibilidad de tolerancia y respeto mutuo en el país porque, desafortunadamente, incluso a través de las organizaciones mayas que hoy trabajan en la República, se puede indicar de que en Guatemala se violan constantemente los derechos de los indígenas o de los mayas. Se ejerce una violencia psicológica o moral sobre los mayas, al considerarlos como seres inferiores, al considerarlos como seres de tercera, si no de

cuarta categoría. Por todos lados, como dice el documento del Consejo de Organizaciones Mayas, en las Iglesias, en los mercados, en las Universidades, en las escuelas, por todos lados, se burlan de los mayas, parte todavía de la herencia del coloniaje español donde se nos enseñó a despreciarlos no obstante la responsabilidad que se tiene ahora en Guatemala por parte de los guatemaltecos de forjar su propio destino, a partir de sus propias bases.

Un ejemplo, el caso de la educación superior y la Universidad de San Carlos, a la cual nos debemos y respetamos mucho. En realidad se habla poco de los derechos de los mayas, de los derechos de los indígenas. Se desconoce la personalidad del pueblo maya como tal, se piensa que basta con que se integre, se proletarice o deje su calidad de siervo y allí se acabó con la historia de los mayas. De esa cuenta encontramos, por ejemplo, que en la práctica tanto jurídica, de medicina, para EPS, para los trabajadores sociales, resulta que los estudiantes que van a las comunidades a realizar sus prácticas, sus estudios, desconocen totalmente el idioma de estas comunidades. Sin embargo, se plantea la pregunta ¿cómo hacen su práctica, realmente se recoge con veracidad y con mucha confiabilidad los resultados de las investigaciones que se tienen cuando se desconoce la esencia cultural de las comunidades donde se desenvuelven? Las organizaciones mayas consideran que es importante que también la Universidad de San Carlos, como entidad de la educación superior en Guatemala, reflexione sobre estos temas en el marco de los 500 años porque también es derecho de los estudiantes que están en esta honorable institución, estudiantes mayas, que conozcan algo sobre la historia de su pueblo, sobre las vicisitudes de su pueblo, sobre las glorias de su pueblo y los infortunios de su pueblo, en este caso el pueblo maya. Finalmente se hace un llamado a la comunidad guatemalteca en general, en cuanto a lo que a derechos humanos corresponde, velar porque efectivamente el espacio de legalidad que se ha abierto en Guatemala no se cierre, porque de una u otra manera permite a los guatemaltecos

reflexionar sobre el pasado, no para llorar, no para lamentarse, mucho menos para buscar venganza, sino contrariamente, conociendo el pasado, viendo el pasado, es posible entender el presente, es posible comprender el presente, porque a partir de entender el presente se abre la posibilidad de proyectarse al futuro, para despegar todos, guatemaltecos en general, ladinos o mayas. Es imperativo y necesario realizar esto, a efecto de acercar a la familia guatemalteca en el marco, como dice la ley, de la igualdad jurídica, en el marco de la unidad, reconociendo también el derecho a la diferencia, como es el caso del pueblo maya. Muchas gracias.

Rosa María Lima

Muchísimas gracias Licenciado Caz. A continuación voy a presentarles al Sr. Salvador Ramírez, quien expondrá su punto de vista vivencial respecto a los Derechos Humanos o sea desde la perspectiva histórica del presente. Con ustedes el Sr. Ramírez y Ramírez.

Salvador Ramírez

Es para mí un gran privilegio pasar a este micrófono, pueblo de Guatemala, que nos honran con su presencia, tengan ustedes muy buenas noches.

Agradezco a los señores organizadores de este foro; cuando yo recibí la invitación, yo me alegré porque, la mera verdad, hacen falta muchas cosas que contar sobre Santiago Atitlán. Creo que ustedes saben muy bien que el pueblo de Santiago Atitlán ha sufrido mucho. Voy a contar sobre Santiago Atitlán., en lo pasado y en lo futuro. Cuando empezó la violencia en Santiago Atitlán, en 1980, señores estudiantes tomen nota es muy importante, a veces cuando yo cuento lo pasado, me dan ganas de llorar pero no de cobardía, de amor, la valentía que hemos tenido nosotros los indígenas Zutuhiles que yo represento como Alcalde Municipal que soy. En 1980 nosotros hasta 1990 sufrimos mucho, en todas partes aparecen cadáveres y, si no aparecen cadáveres, secuestros. Pero llegó el momento que Santiago Atitlán se vivió en paz por la voluntad de nuestro Dios; y yo, como

Alcalde, siempre le pongo a mi Dios en primer lugar y en segundo lugar a las altas autoridades. A Dios gracias que nuestro llanto se convirtió en gozo, Santiago Atitlán ahora vivimos en paz como yo siempre he dicho a mi gente actuemos dentro de la ley, porque esa es obligación de un cristiano, es la obligación de un pueblo, actuar dentro de la ley, no al margen de la ley, porque si nosotros estamos hablando de paz y si nosotros pasamos fuera de la ley, nosotros estamos destruyendo la paz; pero a Dios Gracias, vamos sobre un año y medio que jamás hemos escuchado unas balas. Ante el mundo entero, ante el pueblo de Guatemala, hemos demostrado con hechos y no con palabras, pero le pido a mi Dios, como Alcalde que soy, porque no cabe duda hay una cizaña, tal vez quieren destruir la paz, pero la obligación del pueblo y yo como la máxima autoridad, Alcalde Municipal que soy, tenemos que mantener la paz conjuntamente, nosotros tenemos concentración cada principio de mes, no es cabildo abierto, es concentración, nosotros le vamos a agradecer a Dios porque la paz nos dio y la paz nos consiguió; porque sin él nosotros no podemos hacer nada. Entonces les voy a contar esto, porque es importante: A Dios Gracias que a mí me han invitado fuera del país donde me preguntan ¿cómo está Santiago Atitlán? esa es la primera pregunta que hace la gente, pero como dije nosotros vamos sobre los dos años que estamos manteniendo la paz, creo que nosotros somos ejemplo para otros pueblos que están sufriendo. Pero yo les digo a esos pueblos que están sufriendo: invoquen el nombre de Dios, porque sólo en El encontramos la paz, porque sin El nosotros no podemos hacer nada. Señores universitarios, quiero que escuchen bien que el pueblo de Santiago Atitlán estamos unidos, estamos unidos porque nosotros todavía recordamos el pasado, ese pasado, esa gran experiencia que tuvimos nos unió; el pueblo está unido pero no para violencia sino para mantener la paz porque nosotros hemos conseguido lo mejor; creo que otros pueblos tienen también necesidad de conseguirlo, pero tal vez invoquen el nombre de Dios para que Dios escuche que muy pronto ellos van a disfrutar la paz que nosotros ya estamos disfrutando. Por la gracia de Dios, desde que se fue

el destacamento, jamás hemos escuchado unas balas, jamás hemos escuchado en las calles secuestros, ya no hay matanza. Entonces yo como Alcalde Municipal le agradezco a mi Dios en primer lugar y, en segundo lugar, a las autoridades de Guatemala. Tenemos que estar sujetos a la ley, no vamos a actuar con nuestras propias manos, hay una ley que castiga y hay un Dios también. Entonces es bueno respetar los derechos humanos porque esa es la obligación de guatemaltecos que somos, si nosotros queremos nuestra Guatemala en paz tenemos que trabajar, nosotros mismos vamos a sembrar la paz. Queremos la paz y no trabajamos ¿qué estamos haciendo? entonces por eso les traigo esta experiencia de Santiago Atitlán. No quiero más que agradecerle a mi Dios para terminar, como dice la palabra de Dios, no temas y no temais, se valiente, esfuérate porque Jehová tu Dios está contigo y El está con el pueblo de Atitlán y conmigo, como Alcalde que soy. Muchas gracias.

Rosa María Lima

Muchas gracias Sr. Ramírez y Ramírez. A continuación intervendrá el Lic. Ramiro de León Carpio, quien tratará el tema de los Derechos Humanos en la actualidad. Con ustedes el Lic. de León Carpio.

Ramiro de León

Muchas gracias, muy buenas noches distinguida concurrencia, estimados colegas panelistas y distinguida moderadora. Tal y como lo anunciaron me corresponde abordar el tema de los Derechos Humanos en perspectiva histórica, pero ubicando la opinión del Procurador en torno al presente, en relación a lo que sucede en Guatemala en materia de los Derechos Humanos y quizás una perspectiva futura en cuanto a la misma opinión. Desde el punto de vista académico pero también desde un aspecto práctico, porque uno de los objetivos de este evento ha sido anunciado, como lo es el tratar de llevar la reflexión sobre este tema de interés nacional a los estudiantes, a los profesionales

y a la Nación Guatemalteca, no sólo a través de los medios de comunicación social en general, sino específicamente de los medios de comunicación social de la propia Universidad de San Carlos de Guatemala. En ese sentido, para abordar el tema del presente y una opinión sobre lo que el Procurador cree que va a ser el futuro de Guatemala en materia de Derechos Humanos, tengo que principiar por remontarme un poco al pasado y hacer una pequeña retrospectiva, sin extenderme mucho porque lamentablemente todos conocemos ese pasado y sabemos de qué se trata. De la época preindependiente de 1492 a 1821 poco hay que decir, sólo que hubo una flagrante violación de los Derechos Humanos del indígena guatemalteco y únicamente podemos recordar con ingratitud la esclavitud y la peor muestra de la indignidad o de la falta de respeto a la dignidad de la persona humana como fue la señal de fuego en el cuerpo del indígena guatemalteco y no sólo en el cuerpo, también en el alma y en su espíritu. Aquí baste recordar únicamente lo que ya se mencionó de una persona, de una figura, Fray Bartolomé de Las Casas, quien estimo fue el primer defensor de los Derechos Humanos en esta región, fue el primer Procurador o como se le quiera llamar aún con los cuestionamientos que históricamente y por actitudes personales e institucionales puede ser objeto de crítica, pero aún así se le puede y se le debe considerar como el primer defensor de los derechos humanos del indígena en esta región. De la época independiente, entre comillas, lamentablemente la historia de Guatemala está escrita, y lo sabemos todos, con tragedia, con dolor, con sangre y con injusticias de todo tipo. Nunca, o casi nunca, se han respetado los derechos humanos de los guatemaltecos en el pasado, ni los individuales ni tampoco los sociales, como los llama actualmente nuestra Constitución que abarcan a los derechos humanos económicos, sociales y culturales. Los primeros, los derechos humanos individuales, me refiero a la vida, a la integridad física, a la libertad, a la dignidad, a la igualdad, no se han respetado porque precisamente nunca o casi nunca hemos vivido en democracia; durante casi 200 años de historia republicana guatemalteca, en que se han dado innumerables golpes de Estado y además fraudes electorales y

se ha vivido bajo dictaduras y tiranías de diversa índole, era imposible que bajo las mismas se respetaran los derechos humanos individuales y menos aún los cívicos y políticos. Estas dictaduras a veces fueron militares, a veces civiles y algunas abiertas, descaradas, otras sopladas e hipócritas; unas más individuales y otras colectivas, pero al fin y al cabo dictaduras como se les debe denominar, esta es la razón por la cual nunca o casi nunca en nuestra triste historia se han respetado los derechos humanos individuales y los derechos humanos económicos, sociales y culturales que nuestra Constitución denomina **sociales**; para abarcar todo ese concepto y terminología de Derechos Humanos, me refiero en este caso a la alimentación, a la salud, a la educación, al trabajo, a la vivienda, etc., no se han respetado porque las estructuras económicas, sociales y jurídico-políticas, en mi opinión, han impedido que exista un estado de derecho eficaz; ha habido y hay un estado de derecho en Guatemala porque las condiciones de división de poderes, las condiciones políticas y jurídicas así lo han definido, pero lo que no ha habido ha sido eficacia en ese estado de derecho, no ha existido eficacia en ese estado de derecho capaz de alcanzar el desarrollo económico, social, político y cultural de la nación y menos aún de alcanzar el fin supremo del Estado como lo es el bien común; por el contrario, prevaleció la injusticia y no se ha respetado el principio de igualdad que es fundamental, básico para el respeto de los Derechos Humanos en general y lo que dio como resultado que hasta la fecha es así como por ejemplo el desempleo, el analfabetismo, la pobreza, el hambre, la ignorancia, la miseria, el sufrimiento y otros problemas de tal manera que del pasado sólo podemos recordar que, salvo pequeños atisbos y ensayos de alguna mejoría, de algún avance jurídico formal con respecto a los Derechos Humanos, siempre o casi siempre, se violaron. Quienes los violaron y todos sabemos y hay que decirlo con franqueza, fueron y han sido los poderosos de los factores de poder formal y los poderosos de los factores de poder real, me estoy refiriendo a los factores de poder formal y poder real, político, militar, económico y social y como resultado de esa historia, que a veces no quisiéramos ni recordar, en las últimas tres décadas mejor dicho, Guatemala se hizo famosa,

especialmente en la del 70 al 80 y del 80 al 85, Guatemala se hizo famosa pero no por sus vivos como sucede en otras naciones, se hizo famosa por sus muertos, por la cantidad y por la calidad y la forma en que les dieron muerte a tantos guatemaltecos; y aquí, para terminar esa revisión del pasado, es importante resaltar la textura sistemática de interrelación entre los derechos humanos individuales por una parte y los derechos humanos económicos, sociales y culturales por la otra; desde esta perspectiva en Guatemala, en el pasado y en el presente, en alguna medida también igual o mayormente dramáticas han sido las muertes extrajudiciales o las ejecuciones extrajudiciales como la lenta muerte de la población derivada de la ausencia de satisfactores sociales básicos. Este es nuestro pasado ¿cuál es nuestro presente? En un resumen de la opinión del Procurador, con la experiencia hasta este momento vivida, yo diría que se puede decir que hay avances, pero hay obstáculos, no se puede hablar de que no se haya avanzado porque este evento demuestra precisamente que hay avances en nuestro país; hace 10 años no hubiera sido posible que lleváramos a cabo este evento y que habláramos con la franqueza como aquí se ha hablado, con la franqueza con la que el señor Alcalde de Santiago Atitlán ha expuesto la experiencia del heroico pueblo de Santiago Atitlán que representa; y con la franqueza que les estoy hablando en este momento, ese es un avance indiscutible, no cabe duda que hace 10 años hubiera sido imposible hacer y si lo hubiéramos hecho, las consecuencias ustedes saben lo fatal que hubieran sido, en el pasado por menos de esto hubo encierro, hubo destierro o hubo entierro. La violación actualmente persiste en cuanto a materia de derechos humanos individuales, pero yo diría que es una violación selectiva, a diferencia del pasado que he mencionado, no se trata de una violación masiva, de una violación institucionalizada como producto de una política de Estado, como producto o resultado de una política de gobierno. Existen grandes problemas, existe todavía una violación flagrante a los derechos humanos individuales, pero indiscutiblemente no en la medida ni en la calidad que se dio en el pasado. Yo he dicho en

repetidas ocasiones que para el Procurador es difícil hablar de avances o no, porque no se puede hablar fríamente de números sino en forma integral y la violación es igual de una persona que de dos, que de cien, que de mil, sin embargo algún punto de referencia tenemos que tener para saber si hay avance, si hay alguna mejoría para usar algún término y en este caso el Procurador cree que sí hay avances no solo jurídico-formales como lo es el marco al cual ya se hizo referencia legal, constitucional, tratados internacionales, sino a nivel de la experiencia en la realidad, hay actualmente una elevación de riesgos cada día mayores para los violadores de los Derechos Humanos, no satisfactoria pero antes ni siquiera era objeto de un señalamiento moral, antes ni siquiera era objeto o sujeto de un proceso penal, hoy por lo menos se da esta circunstancia aunque no siempre llegando hasta la cúspide, todavía hay un muro y eso lo mencioné en los obstáculos de impunidad que impide llegar a ello, pero hay avances en tratar de desplazar la impunidad de la cultura de la muerte por la cultura de los Derechos Humanos, avance lento, milimétrico si se quiere, pero al fin avance; lo que no podemos es retroceder y volver a ese nefasto pasado y eso significa indiscutiblemente, reitero, avance.

Por otra parte hay posibilidad de denuncia, hay libertad en alguna medida, más que antes, de denunciar, de ser voz de los que no tienen voz, viene una segunda etapa en donde no nos debemos quedar, y ese es un reto para todos, especialmente para la juventud, de no quedarnos únicamente en la denuncia, sino en la realización del proceso que implica la denuncia, de que se castigue al responsable, no importa de qué persona se trate ni a qué institución pertenezca.

Por otra parte, hay un gran avance que para mí es tremendamente significativo y es precisamente en cuanto a educación; hoy, afortunadamente, aunque algunos no lo han entendido así y es parte de esa falta de educación, se habla de Derechos Humanos, hoy se escucha sobre los Derechos y los deberes de las perso-

nas que viven en este país, hoy hay un proceso, gracias a Dios irreversible, de educación en Derechos Humanos: se educa en educación formal y se está avanzando en las asignaturas y en las guías curriculares y en la materia de Derechos Humanos a nivel de educación preprimaria, primaria, secundaria y universitaria y se está avanzando en ello, pero además se están llevando a cabo la realización de programas en la educación no formal a los líderes comunitarios y aquí tenemos un ejemplo: Santiago Atitlán, en donde se dan seminarios, se les lleva educación en Derechos Humanos y es hermoso reconocer cómo esa gente que lleva un año y meses ya de paz, por lo menos de paz como ausencia de la guerra o como ausencia de conflicto y de balas, aunque no todavía la paz social, practican el respeto a los Derechos Humanos dentro de su propia comunidad, como un ejemplo para el futuro de otras poblaciones indígenas en nuestro país.

La educación es un avance indiscutible, lamentablemente tiene resultados a muy largo plazo y los guatemaltecos estamos desesperados y quisieramos resultados ya, yo mismo me he desesperado muchas veces y como se dice en términos pugilísticos "he tirado la toalla" por no ver los resultados más abultados, más eficientes y más prácticos, pero el resultado de una educación no va a llegar sino hasta que cambiemos de mentalidad y, por ende, la actitud de los guatemaltecos y creo que eso llegará en forma absoluta cuando a través de la educación en respeto a los Derechos Humanos vuelva o mejor dicho surja una nueva generación de guatemaltecos.

Pero, por otro lado, si hay avances hay obstáculos y hay serios obstáculos, uno de ellos es la guerra, el conflicto armado interno que lleva ya más de treinta años de sufrir la población guatemalteca; indiscutiblemente es un obstáculo grande para el respeto de los Derechos Humanos la mayoría de muertes extrajudiciales que hoy se dan todavía en Guatemala; la mayoría de desapariciones forzadas que se dan, y estoy hablando casi de un 95% que se dan en Guatemala, ocurren en zonas de conflicto o cercanas a las zonas de conflicto,

eso significa que es un gran obstáculo no sólo para el avance en el respeto a los Derechos Humanos individuales sino también para el progreso económico, social, político y cultural de una nación; una nación en guerra, se le llame de alta, mediana o de baja intensidad, no puede desarrollarse de ninguna manera y mencioné lo de alta, mediana o baja intensidad porque se le ha querido dar calificativos a esa guerra interna, a ese conflicto armado interno que llevamos los guatemaltecos por más de tres décadas, pero a miles de muertos y otros tantos de desaparecidos no creo que les haya importado de qué intensidad era la guerra, lo que les importó a ellos y a sus deudos fue el morir o el haber sido desaparecidos forzosamente y que hasta la fecha no se sepa su paradero ni mucho menos haber señalado la responsabilidad y castigado a los responsables de los mismos.

Por otra parte, aunque ya lo mencioné, existe el obstáculo todavía de la impunidad, que aunque se está avanzando y se está tratando de desplazarla y elevando los riesgos de los violadores todavía es un muro. Guatemala ha sido uno de los países en donde más se han violado los Derechos Humanos y en donde es difícil desplazar esta impunidad, sin embargo se hacen esfuerzos y hay que reconocer que hay avances en ese sentido, nuevamente utilizo el término milimétrico si se quiere, pero lo que no podemos hacer es retroceder y ese muro de impunidad tiene que ser derrumbado; en ese momento con la voluntad política de los factores de poder la violación a los Derechos Humanos individuales quedará terminada.

Este es el presente en cuanto a materia de Derechos Humanos se refiere, la situación es difícil, hay grandes problemas, hay persecución selectiva si se quiere, pero la hay, hay intimidación, hay problemas con la libertad de prensa, por ejemplo un Derecho Humano fundamental, bastión de un sistema democrático, sin embargo se ve socavado, se ve presionado, hay problemas de personas, de guatemaltecos que han tenido que salir del país lamentablemente porque si se hubieran quedado aquí posiblemente ya no existieran, los hubieran asesinado, les hubieran quitado la vida y por lo tanto hay serios problemas todavía, pero hay

que aceptar que existen avances, que hay mejoría y al hablar del futuro me referiré a lo que se espera en cuanto a Derechos Humanos individuales, el futuro como lo ve el Procurador de los Derechos Humanos. Viendo el pasado, decía el Lic. Raymundo Caz, es posible entender el presente y parafraseándolo y agregándole algo, le diría yo, es posible preparar el futuro.

En Guatemala lamentablemente no aprendemos de la experiencia y se cometen los mismos errores y se hace caso omiso de la historia que es importante, justamente para comprender el presente y para preparar el futuro que se nos avecina. En ese sentido yo veo en Guatemala un fortalecimiento de una democracia formal, no real aún, pero con tendencia esperamos a que sea una democracia real y auténtica, en donde ya no existan fraudes electorales, lógicamente hace diez años nuestro mayor problema hubiera sido ese y tratar el tema de los fraudes electorales hoy se supone que eso ya lo dejamos en el pasado, como se supone también que ya dejamos los golpes de Estado en el pasado; sin embargo la democracia formal no es suficiente y tiene mucho que ver con el respeto de los Derechos Humanos. Como consecuencia de ese fortalecimiento en ese paso de transición en que nos encontramos histórica y políticamente en Guatemala, yo considero que se va a fortalecer el sistema democrático con dificultades porque el pueblo no le ve resultados a ese sistema democrático y se desespera, con razón además, pero habrá más libertad como consecuencia del fortalecimiento, primero de la preservación y del fortalecimiento del sistema democrático formal, se dará más libertad y llegaremos según mi opinión, y ojalá que Dios nos ayude en ese sentido, a una paz, por lo menos con ausencia de la guerra. En ese momento mi opinión es que los Derechos Humanos individuales serán respetados en mejor forma, salvo determinados casos extremadamente selectivos como sucede aún en las sociedades más desarrolladas, pero se puede hablar, según mi opinión, de que a un mediano plazo habrá un respeto mayor a los Derechos Humanos individuales; pero entonces surge en el futuro el reto mayor de América Latina, ya no digamos de Guatemala, y son lo

que la Constitución nuestra denomina los Derechos Humanos sociales, los pueblos indígenas, los pueblos mayas de quienes oímos hablar hace un momento, son los primeros a los que hay que tratar de que los factores de poder respeten los Derechos Humanos de la mayoría; por cierto que en Guatemala no son minoría sino es la mayoría de la población guatemalteca. De nada nos servirá en el futuro que se respeten los Derechos Humanos individuales, la vida, la integridad física, la dignidad, la seguridad, si por el contrario estamos olvidando el respeto a los Derechos Humanos sociales, y ejemplos de esto lamentablemente hoy los hay en América Latina, en Sur América, especialmente en países que habían superado la democracia formal por más de tres décadas, que habían superado el respeto a los Derechos Humanos individuales, no se hablaba ya de muertes extrajudiciales ni se hablaba de desapariciones forzadas, hoy en esos países a los que me refiero y ustedes saben a cuales me refiero, a Venezuela y a Perú concretamente, hoy está desquebrajándose el sistema democrático y el pueblo posiblemente buscando cualquier tipo de cambio porque se olvidaron en Venezuela concretamente de que también habían Derechos Humanos sociales y que la injusticia social, el hambre, la miseria y la ignorancia son capaces no sólo de desbaratar un sistema que no está dando el producto que el pueblo pretendía y esperaba sino que son capaces de crear convulsiones sociales y desesperar a toda una población. En ese sentido el reto de los guatemaltecos es ese, no tanto el de los Derechos Humanos individuales porque el proceso histórico nos está llevando a que existirá un respeto. Hay instituciones, hay instancias que hoy están facilitando el hecho y además hay factores endógenos y exógenos que están obligando a que en Guatemala se respeten en mejor forma los Derechos Humanos individuales y hacia ello nos encaminamos, según mi opinión, pero nos encontraremos con el reto más grande que son los Derechos Humanos sociales, ya lo decía el señor Alcalde de Santiago Atitlán, ellos ya superaron el problema de las balas, superaron el problema de la violencia, llevan un año de paz, de paz como ausencia del conflicto o como ausencia de guerra, pero no han consolidado la paz social,

lo que les corresponde ahora es desarrollarse porque tienen problema de educación, problemas de trabajo, de vivienda, de alimentación, de agua y todo eso es tan fatal como la muerte de un balazo; yo siempre he dicho, y con esto termino, que igualmente doloroso debe haber sido para esos miles de guatemaltecos morir de un balazo que morir por desnutrición, por falta de salud, por falta de asistencia hospitalaria o por hambre. Muchas gracias.

Rosa María Lima

Muchísimas gracias Lic. de León Carpio. A continuación daremos un margen de aproximadamente 30 minutos para que el público formule preguntas, exprese sus dudas y haga comentarios respecto al tema que, esta noche, ha sido realizado con la presencia de los distinguidos invitados para este foro. A continuación iniciaremos el diálogo.

Audiencia

Quiero preguntarle al señor Procurador de los Derechos Humanos, Lic. Ramiro de León Carpio, la siguiente pregunta que me inquieta, máxime que el día de mañana estamos celebrando el día del maestro guatemalteco; quien les habla ya es un maestro jubilado, sin embargo como indicó el Lic. Sandoval y tal vez imitando en mínima escala a Fray Bartolomé de las Casas, he mantenido una lucha constante contra una violación que se ha hecho a la educación guatemalteca y específicamente en un centro educativo de gran prestigio en nuestro medio como es la Escuela Normal Rural Pedro Molina de Chimaltenango; posiblemente un alto porcentaje de los presentes ignoran que esa escuela fue hace diez años invadida por la zona militar 302 y a partir de esa fecha ha habido una represión y violación constante de los Derechos Humanos, han habido masacres, recordemos a los compañeros Joselino Choyón y a don Daniel García que fueron masacrados en la Alameda; posteriormente la represión no se hizo esperar y se ensañó contra dirigentes estudiantiles y contra maestros que nos opusimos a dicha presencia; quien les habla fue el

último que eliminaron de ese establecimiento para que ya no hubiera ninguna oposición. Durante la época de la administración pasada, a fin de mediatizar el ímpetu de los estudiantes, el ex presidente Vinicio Cerezo Arévalo se comprometió que esa zona iba a salir e inclusive a través de una carta fijó las etapas, sin embargo fue una burla, fue un cinismo, porque esa zona militar mantiene a la Escuela Normal Pedro Molina de Chimaltenango en calidad de rehén, por eso pregunto al señor Procurador si su dependencia ha tomado cartas en el asunto porque a mi criterio sigue siendo una afrenta para nuestro sistema educativo la presencia de la zona militar 302 de la Alameda, Chimaltenango.

Ramiro de León

Sí, respecto a la pregunta que usted me hace es un tema que ha sido ya tratado por nosotros, máxime ahora que tenemos auxiliares en ese departamento, no es un tema fácil, lo confieso, porque no es solamente el aspecto de un derecho humano violado o no; en la actualidad, en la última época del ocupamiento o como se le quiera mencionar por la zona militar, no se han dado masacres, no se han dado secuestros, por lo menos no hemos tenido denuncias de ello; sin embargo existe el problema del lugar que se ocupa en determinado momento. Quiero decirles, no se les olvide, que es una zona que en un momento dado es conflictiva, me refiero a que hay enfrentamiento armado en ese departamento y lamentablemente esto no justifica, pero no es una situación normal aún para el Procurador de los Derechos Humanos, no es una situación normal el llegar a una zona de conflicto en donde en un momento dado hay subversión por un lado y ejército por el otro, existe una guerra, hay que comprenderlo, en Guatemala no se ha comprendido que existe una guerra, que existe conflicto armado interno y que esa guerra, como producto, deja desapariciones forzadas de ambos lados, con responsabilidad de quienes combaten y muertes con responsabilidad de ambos lados, porque lamentablemente eso es una guerra y máxime cuando se trata de una guerra sucia, este es un tema que está tratado por nosotros, tenemos expedien-

tes sobre ello, sin embargo resultados en cuanto a la permanencia del destacamento militar, no hay solución hasta el momento.

No hay una determinación ni hay solución al conflicto, usted mismo cuando hizo la pregunta mencionó que el Presidente de la República, que el ex presidente de la República, ofreció resolverlo y no lo resolvió; yo creo que el Procurador de los Derechos Humanos en este caso si bien tiene una fuerza moral en los procedimientos alcanzables, no tiene la fuerza de un Presidente de la República y si un Presidente no lo pudo resolver pues yo creo que habrá que darle el tiempo suficiente, lo digo con todo respeto, como para poder insistir en que el actual Presidente de la República resuelva el caso.

Rosa María Lima

Les sugerimos sean breves para que podamos dar respuesta a las numerosas preguntas que se han formulado ya en las papeletas.

Audiencia

Buenas noches al Ministro de los Derechos Humanos. Le agradezco la oportunidad por estar aquí con ustedes, yo soy originario de El Quiché, un cantón que nunca ha oído hablar de los Derechos Humanos, el señor Ministro que está presente acá nunca la gente de por allí lo conoce ni conoce qué es derechos humanos, entonces yo le pregunto al señor qué soluciones puede dar con un problema que todavía subsiste en esa área en donde yo vivo en el departamento de El Quiché; hace como 3 meses aproximadamente fue violada mi abuela por parte de unos hombres lo cual conocemos, la señora, mi abuela tiene 70 años de edad y le digo fuimos a dar parte al Jefe de Patrullero Civil y no hizo nada por resolver, eso son mi inquietud que yo le puedo sugerir al señor Ministro, qué soluciones puede dar a eso; por otro lado cuando yo llego a mi casa en el departamento de El Quiché siempre he sido amenazado por X personas, este problema surgió de 1980 y hasta la actualidad todavía persiste en esa área esas amenazas, el señor Ministro

yo le pido a él si lo puede tomar mis datos yo se los puedo dar y si él quiere hacer algunas preguntas acerca de mi persona yo se lo puedo dar; yo confío en él y creo que con él podemos tener resoluciones al problema que todavía hay en esa área, ya que acaba de mencionar el señor Alcalde que con ese tipo de problemas tenía antes y ahora ya se acabó eso y yo pienso así como pido al Ministro también lo haga conmigo, yo pienso que soy humano, tengo derecho a acudir al Ministro como mediador para poder resolver los problemas de esa área.

Ramiro de León

Gracias a usted y mi respuesta o comentario es el siguiente: lamentablemente la zona que usted ha mencionado, del departamento de El Quiché, es un departamento que ha sido desangrado en todo sentido y en donde sigue habiendo mucha violencia, nuevamente reitero, debido a que hay un conflicto armado; esa es una zona de diferentes tipos de conflicto, me precio de conocer todo el departamento de El Quiché, incluso las zonas a donde no se puede llegar, como Cuarto Pueblo por ejemplo, en donde hay un conflicto armado permanente; me ha tocado vivir de cerca ese conflicto armado, oír el tableteo de ametralladoras y también me ha tocado estar con las Comunidades de Población en Resistencia al norte de Quiché, los desplazados y conozco y he vivido la violación a los Derechos Humanos de los quichelenses, es una zona dolorosamente cruel, hay problemas allí con Patrullas de Autodefensa Civil, hay problemas con reclutamiento, hay diverso tipo de problemas en todo sentido, pero todo derivado en mi opinión del conflicto armado interno, de tal manera de persisten todavía amenazas; ese fue el primer lugar en donde establecimos una Auxiliatura, hoy precisamente tenemos una Auxiliatura en Nebaj para cubrir la zona Ixil y estamos tratando de llegar con la defensa de los Derechos Humanos y con la educación y promoción de los Derechos Humanos, pero no es fácil realmente, no es fácil, yo estoy de acuerdo con usted en que persisten una serie de problemas, de amenazas, de secuestros, de desapariciones forzadas, de muertes extrajudiciales, de

intimidaciones, de violaciones a la persona humana, pero es fundamentalmente porque existe un conflicto armado todavía y respecto al caso particular, familiar y personal que usted me menciona por las características que usted me da, pues pareciera ser que se tipifica en la figura de un delito y en ese caso allí ya no es una competencia del Procurador sino de los tribunales de justicia de la República; imagínense lo que significaría que el Procurador tuviera que ver con cada uno de los hechos criminales que se dan en Guatemala, que por cierto se dan en abundancia y se ha incrementado la violencia en los últimos tiempos, la violencia común, además de la violencia política que ha permanecido de alguna manera. Pero con mucho gusto, si yo estoy para atender cualquier solicitud, es mi obligación atender a cualquier persona y en cuanto a cualquier denuncia o propuesta que se me haga es mi obligación constitucional y con mucho gusto lo atiende; lo que usted mencionaba comparativamente con Santiago Atitlán yo creo que tenemos que tener paciencia, despacio pero seguro, lo que se logró en Santiago Atitlán es algo único en la historia de Guatemala y puede servir de ejemplo para otras poblaciones indígenas, para otros lugares donde hay violencia todavía, donde hay destacamentos militares que causan problemas, dicho así con toda franqueza, pero no podemos hacer todo de una vez; ese fue un gran paso que se dio en Santiago Atitlán y si ellos logran como lo están haciendo desarrollarse y demostrar que son pacíficos, que son productivos y que tienen la voluntad de desarrollarse, eso va a servir de ejemplo, pero tenemos que ir despacio, no se puede hacer lo que se hizo en Santiago Atitlán en todas las poblaciones indígenas.

Rosa María Lima

Muchas gracias Lic. de León Carpio. Señora puede ahora formular su pregunta.

Audiencia

Buenas noches, yo soy miembro de una nueva asociación llamada Fandegua, somos familiares de detenidos desaparecidos de Guatemala, este es un problema sobradamente

conocido y ya lo han mencionado las personas que me han antecedido principalmente el señor Procurador; yo pregunto: hay un Decreto 8-86 rogaría al señor Procurador me ampliara algo al respecto a la vigencia de ese Decreto pues todos los que hemos sufrido en carne propia la desaparición de un ser querido siempre hemos señalado al ejército y a las fuerzas de seguridad entonces como ese Decreto le da amnistía a estas organizaciones, yo me pregunto si ellos están ya amnistiados, perdonados o lo que sea no entiendo bien los términos, yo le rogaría al señor Procurador me explicara un poco al respecto, si es tan amable, muchas gracias.

Ramiro de León

Con mucho gusto señora, con muchísimo gusto, el problema del detenido desaparecido ha sido en Guatemala un problema grave, especialmente para quienes han sido sujetos pasivos de ese reprochable hecho y para los familiares naturalmente; el día de hoy precisamente me comunicaba telefónicamente con Angélica Alarcón en Costa Rica quien es Presidente de ACAFADE, de la Asociación Centroamericana de Familiares de Desaparecidos. Ellos están llevando a cabo programas realmente muy valiosos, sin olvidar el pasado y sin olvidar que hay responsables de esas desapariciones forzadas, pero viendo mucho hacia el futuro; ellos están concientes de que hay miles de miles de huérfanos por la violencia, a quienes hay que atender en el presente para evitar un futuro peor, y los programas realmente son conmovedores y hermosos porque vienen de familiares de detenidos desaparecidos, en ese sentido la amnistía que se ha dado en diferentes naciones como una posible solución, incluso que se da cuando generalmente se llega a un acuerdo de paz, es algo que políticamente se puede transar, se puede acordar, pero históricamente no y moralmente menos; hay responsables de las muertes, hay responsables de las desapariciones forzadas y en el caso del Procurador de los Derechos Humanos, aunque es una difícil situación por no decir casi imposible tarea, es su obligación tratar de investigar y señalar a los responsables. ¿Qué va a hacer el tribunal cuan-

do eso se de?, eso ya es problema de los Tribunales de Justicia, pero en el caso del Procurador es su obligación y por eso creamos una comisión de investigación de desaparecidos que si por los elementos de investigación logramos resultados y logramos encontrar responsables tenemos la obligación de señalarlos, pero lamentablemente allí termina nuestra obligación; el tribunal tendrá que ver si una amnistía como la que usted menciona del 8-86 o cualquier otra que se hubiere dado ampara y logra que sea perdonado, porque la amnistía es olvido, olvidar, entonces es un problema jurisdiccional, es un problema que compete al Organismo Judicial, eso depende de la voluntad política del Gobierno que desee o no aplicar la ley; la explicación jurídica que yo le puedo dar es que la amnistía es eso, es un olvido, es un perdón a quienes en determinada fecha a tal otra ocasionaron determinados hechos de lesa humanidad como éstos, pero en el caso de Guatemala creo que lo que hay que esperar son los acuerdos de paz, a ver cómo no se dejan impune los delitos cometidos en el pasado, confieso que es complejo aquí y en cualquier parte del mundo, lograr que se castigue a los responsables y entonces por una situación política o práctica si se quiere, han tratado de lograr a través de la amnistía, un perdón, un olvido, cosa que para un familiar no es aceptable y lo comprendo perfectamente bien.

Rosa María Lima

Muchas gracias Lic. Ramiro de León Carpio. A continuación vamos a dar lectura a muchas preguntas que han sido formuladas, tratando de englobar los temas que han sido enfocados por los miembros del público. Daremos inicio a la lectura de estas preguntas con un comentario general sobre lo que nos enfocara al principio el Lic. Francisco Javier Sandoval, dice así: "Con respecto a lo que él planteó sobre Fray Bartolomé de las Casas me permito discrepar de la visión romántica que existe de Fray Bartolomé de las Casas, no se le puede caracterizar como precursor de los Derechos Humanos cuando fue uno de los primeros promotores de la esclavitud y la opresión de los negros; es más lógico suponer que la defensa que hizo de los indios tuvo como base los intereses

económicos de la Iglesia y la Corona española, respecto de quienes constituían la mano de obra fundamental a explotar por parte de los colonialistas". Luego tenemos una pregunta que dice así: "Cuál es la situación de la niñez indígena respecto de los Derechos Humanos, cree usted si realmente se están cumpliendo los Derechos Humanos en Guatemala principalmente por parte de los grupos dominantes como el ejército, CACIF y gobierno? Quienes atacan a Fray Bartolomé de las Casas lo hacen desde el punto de vista ideológico, sectario, político, étnico o real", Y luego "cree usted que Fray Bartolomé denunció las violaciones a los Derechos Humanos a raíz de que los colonizadores se estaban quedando sin esclavos, qué hay de cierto en todo eso. Fray Bartolomé de las Casas fue un negrero. ¿Por qué?".

Francisco Sandoval

Muchas gracias a las personas que formularon estas preguntas y quizás más todavía a quien tiene la gentileza de discrepar con mi opinión; yo creo que cuando la discrepancia sea un acto de amor en Guatemala también estaremos sembrando un poco de paz, ese sembrar la paz de que nos hablaba don Salvador Ramírez. En el fondo hay dos o tres planteamientos sobre si Fray Bartolomé de las Casas fue un negrero como acá se dice; hay, como muchos de ustedes sabrán, toda una historia alrededor de la leyenda negra y se le acusa a él de haber propiciado la traída de esclavos a América. Esto es relativamente cierto, primero porque cuando Fray Bartolomé estaba defendiendo a los indígenas acá era una práctica muy extendida, particularmente de los portugueses, el traer esclavos de Africa para llevarlos a diferentes colonias o sea él todo lo que tuvo que ver en cuanto a la importación de esclavos fue su opinión a la consulta que se le hizo de que si se debía traer negros del Africa para evitar la extinción de los indígenas que él denunciaba. Es cierto que su respuesta pudo ser un tanto apresurada en cuanto a que podían traerse alrededor de 4,000 pero después, como todo ser humano, se corrigió y echó marcha atrás en este dictamen. Sobre si la alianza de él

era con la Iglesia y con la Corona, quien la formula evidentemente tiene mucho conocimiento del momento que se vivió en el siglo XVI y sobre la vida de Fray Bartolomé de las Casas. Por supuesto él, antes que nada, hacía un acto de fe en base a su doctrina católica, era su asidero ideológico indudablemente; en segundo lugar también es cierto que él no se puso a pelear con todo el mundo, como hizo cierto personaje de Guatemala, conservó esas dos alianzas con la Iglesia y con la monarquía más no así con todo tipo de Iglesia: él fue el primero que denunció a los Jerónimos, que es una orden como decir la Franciscana o la Dominica, los denunció clara y contundentemente o sea también aclaremos a qué clase de Iglesia él se alió. Hay abundantísimas denuncias de él contra los clérigos, también contra ciertos elementos de la corona enquistados en los poderes allá y muchísimos acá, enorme cantidad de denuncias que pasaríamos toda la noche leyendo lo que él dijo en contra de ciertos elementos de la autoridad civil. Todo esto nos señala que él tuvo una alianza clara con la Iglesia y con cierta parte de la monarquía, pero una contundente, clara y firme posición de rechazo hacia los que aquí estaban haciendo labores de encomienda y los que en función de justicia toleraban todo ello; por último en cuanto a la niñez indígena y los Derechos Humanos en Guatemala, cuando uno analiza las estadísticas y ve los niveles de satisfacción de necesidades básicas como salud, educación y otros, encuentra una clara correspondencia entre bajos niveles en estas situaciones y ser poblaciones indígenas; hay una pregunta última, que es un tanto política, no la comprendí bien. Yo le pediría a la persona que me la formuló que tal vez la discutamos sobre si el CACIF o el ejército violan o no los Derechos Humanos. Aparte de que no soy la persona más competente para responderla, el Lic. de León Carpio tiene, por supuesto, mucha más autoridad y conocimiento sobre esta situación. Yo diría que los culpables somos varios pero por supuesto algunos son más culpables que otros.

Rosa María Lima

Muchas gracias Lic. Sandoval. A continuación vamos a tratar de englobar las preguntas que fueron dirigidas al Lic. Caz. Uno de los

comentarios interesantes que aquí encontramos dice así: "Definitivamente la conquista trajo sangre y dolor a los pueblos indígenas americanos, violaciones, muerte, explotación, discriminación y muchos otros que aún se mantienen. Esto es excepcional en la historia pues muchos pueblos conquistaron a otros con lucha y guerra. Prueba de ello es que los mismos indígenas americanos sometían a otros pueblos para conquistarlos, así se formó el imperio Azteca, Maya e Incaico. Al oír hablar de los 500 años se ha radicalizado la posición, adoptándose la creencia de que por la conquista estamos en el subdesarrollo y pobreza. ¿Cree usted que esto sea así?". "Luego tenemos una que dice: "Qué lugar ocupan los indígenas en la sociedad hoy día? En qué proporción se siguen violando los derechos del pueblo Maya en comparación al pasado?" "Está de acuerdo con la "desindigenización" tomando en cuenta que cambiarían las costumbres pero también las condiciones de vida de los indígenas?" "Guardan los indígenas rencor contra el pueblo español en la actualidad, aún tomando en cuenta que los españoles de ahora nada tuvieron que ver?" "Qué mensaje le da usted a las personas que discriminan a la raza indígena?".

Raymundo Caz

Gracias licenciada. En cuanto a la primera pregunta en relación a la radicalización de los puntos de vista en relación a los 500 años y luego si esto también provoca el subdesarrollo, quisiéramos agregar lo siguiente. España, consideramos, no tiene ninguna autoridad moral para hablar de los 500 años, y mucho menos a costa de la dignidad, el honor de levantar una bandera manchada de sangre de miles de inocentes para poder entrar a competir en el Mercado Común Europeo y tratar de alegar ser el país intermediario desde el punto de vista económico entre Europa y América. Es como que si los Moros quisieran levantar su vieja bandera cuando invadieron la Península Ibérica y ocuparon España por espacio de casi 8 siglos, trataran de recordar esa gloria a costa precisamente de la vida de inocentes. De esa cuenta no se busca la justificación y ni la inculpación en este caso, sino que sencillamente a raíz de

la acción que plantea el gobierno español, no el pueblo español, en cuanto a justificar una vieja gloria, repetimos, a costa de vida de miles de inocentes. Creemos que no hay ninguna autoridad moral, desde el punto de vista del gobierno español, incluso del mismo pueblo español. Hemos tenido la oportunidad de platicar con algunos que no pertenecen a la cúpula de gobierno. Ellos hasta se sienten mal por el tema de los 500 años. Como españoles se sienten mal, pero están concientes de que es la acción del gobierno español. Por otro lado, creemos que con hablar de los 500 años, incluso aquí también entra la campaña de, así entre comillas, "de evangelización de la Iglesia", hemos visto, platicado brevemente sobre el papel de la Iglesia como instrumento de justificación de esa invasión sólo que mediante palabras dulces, decíamos. Hablar por ejemplo ahora en nuestro medio, en el caso digamos guatemalteco, de que toda la gloria, todos los honores, todas las bondades, todas las cosas buenas vinieron de España consideramos que realmente es seguir envenenando la mente y el corazón de los guatemaltecos. Porque sabemos los guatemaltecos, los que nos sentimos muy guatemaltecos, de que muchas cosas no vinieron de España, habían cosas muy positivas acá, habían avances en el orden cultural, económico, político. En el orden de la creación material y espiritual del pueblo Maya. De tal suerte tratar de revivir las viejas glorias, ahora si viene esto de "encubrir" lo que el imperio español hizo en aquel entonces es engañarnos a nosotros mismos, es tratar de seguir manteniendo los ojos cerrados teniendo acá en Guatemala valores humanos que perviven en las comunidades Mayas hoy en día a pesar de la persistencia de la invasión. Entonces creemos que es necesario que la juventud guatemalteca, como decíamos hace un momento, vea el pasado. Incluso se dice, Guatemala es india y a la vez mestiza, de tal suerte los Mayas y los mestizos o los ladinos tenemos la responsabilidad de poner en juego nuestra mejor creatividad, nuestro mejor ingenio, nuestra mejor inteligencia, para formular nuestras cosas y proyectarnos hacia el futuro, pero en un marco de respeto y entendimiento, y creemos que es importante educar a las futuras generaciones desde este punto de vista y no añorar, por

ejemplo, de que quisiéramos ser españoles siendo nosotros hoy por hoy guatemaltecos. Considero que estas son las reflexiones en relación a la campaña de los 500 años. Por supuesto, no se puede hablar que el gobierno español sea total y absolutamente la causa del subdesarrollo que se plantea en Guatemala actualmente. Sin embargo echaron las raíces en aquel entonces para que subsistan estas causas. Por otro lado, cuando se habla de la desindigenización, incluso a nivel internacional y también aquí a nivel de organizaciones mayas, se habla del derecho a la libre determinación de los pueblos. ¿Qué implica esto? Los propios indígenas, los propios pueblos indígenas, en el desarrollo que tuvieron antes de que vinieran los españoles, también crearon material y espiritualmente, por ejemplo, desde el punto de vista religioso se les tildó de salvajes, de paganos, idólatras, cuando tenían ya un sistema de creencias propias. Desde el punto de vista de su creación, en materia de ingeniería, en materia de matemáticas, por ejemplo, tenían sus propios valores. De tal suerte cuando se habla de la desindigenización consideramos que no es un término apropiado, aquí viene lo que hablamos hace un momento: la integración, asimilización, es decir aceptar al indígena abrazando los valores de la cultura occidental y despojándose de los valores de su propia comunidad o de su propia cultura. Consideramos que esto es una violación de los Derechos Humanos e incluso la Organización de Naciones Unidas está formulando la Declaración de los Derechos Universales de los pueblos indígenas que plantea precisamente arrancar de los propios modelos de las comunidades indígenas para poder hablar de su perspectiva, de su futuro. Es más quisiera agregar incluso acá cuando se habla de la desindigenización en Guatemala se estará ratificando el Convenio 169, un instrumento legal de orden internacional donde se recogen los valores de las comunidades indígenas. Tal es el caso, por ejemplo, del pueblo Maya que, en cierta medida, refleja los valores en este instrumento legal. Esperamos que se ratifique en Guatemala a efecto de que se vea la voluntad política del gobierno de hacer, realidad los

Derechos Humanos no solamente individuales, sino también colectivos. De tal suerte, pues, que el hecho de aceptarse así mismos como indígenas, de sentirse bien como indígenas, tener la dignidad de ser indígenas no implica despojarse del ser indígena. Todo lo contrario realizarse como indígena, sentirse indígena en Guatemala, en cualquier parte del mundo, eso ni quita ni pone nada. Consideramos, pues, que es necesario que se abran estos espacios de discusión, de reflexión. Precisamente a través de la educación puede mejorar el futuro de un pueblo, incluso las condiciones actuales materiales y espirituales en que se desenvuelve ese pueblo, en Guatemala. Hablar de la discriminación, del racismo, ha sido un tabú, ha sido un tema poco abordado. Sin embargo, ahora mismo incluso cuando viene la pregunta acá qué hacen los indígenas en relación a su participación en la sociedad guatemalteca? Las mismas organizaciones indígenas y los mismos indígenas se están dando cuenta de esta realidad y tienen la buena intención de participar en la discusión de estos temas a efecto de educarnos como guatemaltecos y que ese tema que se ha considerado tabú se vaya haciendo parte de la discusión cotidiana. Luego en cuanto al rencor hacia el pueblo español, definitivamente no existe tal rencor hacia el pueblo español, decimos, pero el gobierno español no tiene ninguna autoridad moral de hablar de los 500 años. El pueblo español, incluso mucha gente al igual que nosotros, ignoran muchas cosas de lo que está pasando en España. Entonces aquí se señala al gobierno español, no al pueblo español. Se sabe más o menos que el 65 al 70% de la población de Guatemala está conformada por población indígena o por la población Maya. En estos últimos 50 años se han venido ocupando espacios económicos, políticos, académicos, casi en todos los niveles, inclusive si vemos el caso de las Municipalidades en el interior de la República, encontramos más o menos el 70% de los poderes locales en manos de la poblaciones indígenas. Es decir que poco a poco el pueblo indígena va ganando nuevamente el espacio y el respeto que se merece en nuestra sociedad, repetimos, no con fines de buscar venganza sino que sencillamente con

miras a establecer un orden más humano de respeto mutuo y tolerancia recíproca en este país.

Rosa María Lima

Muchas gracias licenciado Caz. A continuación vamos a dar lectura a algunas de las preguntas que fueron formuladas para que el señor Salvador Ramírez y Ramírez responda. Una de ellas dice así: "Qué piensa sobre la violación de los Derechos Humanos, especialmente en los indígenas? Qué se ha vivido según hemos escuchado y se sigue viviendo en nuestros días?" Otra de las preguntas dice así: "¿Considera que con lo que se ha alcanzado en realidad el pueblo está viviendo con menos temor que en el pasado, qué porcentaje considera que lo vive?" Usted dijo que no tenemos que salirnos de la ley del gobierno, pero si estas leyes están, estas estructuras quitan vida y empobrecen más a la gente de Guatemala debemos conformarnos o buscar nuevas estrategias?" Señor Ramírez y Ramírez puede, ahora, dar respuesta a este grupo de preguntas.

Salvador Ramírez

Sí, esta pregunta es muy importante y eso es lo que yo esperaba de preguntarme, para responder las preguntas lo que preguntaban sobre los Derechos Humanos, como dije cuando pasé al micrófono, nosotros los pueblos indígenas, cuando nosotros venimos acá a hablar con el ex presidente de la República Marco Vinicio Cerezo Arévalo, comprometimos el pueblo de Santiago Atitlán mantener una postura, ni la URNG ni el ejército soy claro en decirlo, ese fue nuestro gran compromiso; el 23 de mayo de 1991 incursionaron el ejército en Santiago Atitlán pero como nosotros hemos practicado como respetar de los Derechos Humanos, no violar, el pueblo está organizado como dije no para violar sino para controlar la violencia, fuimos y construimos allá donde están, fuimos a hablarle pacíficamente, peleamos, platicamos con sabiduría no con carcañales, porque eso es lo que se debe de hacer a un pueblo para mantener los Derechos Humanos; fuimos a dialogar con ellos como

nosotros hemos dicho públicamente a la prensa nacional e internacional hemos dicho no queremos porque ya estamos cansados de la violencia, somos gente de paz, gente trabajadora, nuestras tierras recuperamos, una carretera se quedó abandonado del fruto de la violencia durante los 12 años donde pasaban las camionetas de Santiago Atitlán a Chicacao recuperamos, para mantener para respetar de los Derechos Humanos como dije desde un principio es actuar dentro de la ley, porque nosotros en Santiago Atitlán eso es lo que estamos haciendo como dije desde un principio, primero nosotros tomamos la mano de Dios para conducir a un pueblo, porque la obligación de un Alcalde para conducir a un pueblo es como un chofer, ¿Qué le pasa a un chofer si no sabe conducir el pick up? se lo lleva a los pasajeros a la barranca y así es un Alcalde, si un Alcalde no sabe conducir al pueblo lo va a perder, pero nosotros para no violar de los Derechos Humanos así estamos haciendo, muchas gracias,

Rosa María Lima

Muchas gracias señor Ramírez, vamos a leer algunas de las preguntas que todavía no se ha dado respuesta, y que fueron dirigidas a la misma persona. "Qué considera que causó las matanzas en Santiago Atitlán, es que antes era foco de rebeldía y qué hizo que se efectuara el cambio ¿será que la población comprendió que la guerra no era la solución a los problemas?, otra de las preguntas que se relaciona con el mismo tema es: "Además de pedir a Dios qué recomendaría a las comunidades reprimidas para lograr el respeto de sus Derechos?"

Salvador Ramírez

Gracias. A otros lugares con experiencia hemos pasado y hemos convivido nosotros como dije desde un principio aunque hay gente no les gusta que yo siempre pongo en primer lugar a Dios pero es importante para otros pueblos que han sufrido, que se unen, que se unen pero no con violencia y como dije nosotros nos unió la violencia, porque sufrimos mucho, el Juez de Paz en San Lucas Tolimán

levantaba cadáveres tres, cuatro veces a diario, en Santiago Atitlán llegó un momento, en que sufrimos durante los doce años a las seis de la tarde ya no podía caminar la gente, pero le pedimos a Dios la unidad con nosotros en Santiago Atitlán no hay decepción de personas, todos somos unidos, evangélico, católico, carismático, mormón, sanjurín, maximón, todo está unido con nosotros, está es la obligación de un pueblo para combatir la violencia, en otros pueblos que sigan el ejemplo, que se arrodillen delante de Dios, primeramente Dios yo estoy muy dolido también que otros pueblos, que otros pueblos han sufrido como nosotros hemos sufrido, tal vez más de algunos no crean, pero nosotros sí, sinceramente, nosotros sí sufrimos que otros pueblos y yo le pido a mi Dios que ese pueblo también pronto estarán solucionados sus problemas, muchas gracias.

Rosa María Lima

Continuamos con el último grupo de preguntas dirigidas al señor Salvador Ramírez y Ramírez. Una de ellas dice así: "¿Cree usted que la desaparición del ejército en Guatemala daría paso a un verdadero respeto de los Derechos Humanos de la población guatemalteca? ¿Qué piensa sobre el hecho de que sólo los indígenas son obligados a prestar servicio militar? ¿Pudiera informarnos si la razón por la cual ustedes viven en paz actualmente es porque el ejército ya no se encuentra más en Santiago y ahondarnos un poco diciéndonos cómo lograron que no haya un destacamento allí?"

Salvador Ramírez

Creo que cuando pasé allí no les conté todo, cuando nosotros y logramos que fuera retirado el destacamento en Santiago Atitlán el señor Presidente y el Procurador de los Derechos Humanos lo sabe muy bien yo cuando era electo el 11 de noviembre, electo Alcalde, salí electo el 11 de noviembre, como nosotros siempre ya estamos aburridos de las balas, ya vivimos dentro de las balas, no nos asustamos, pero llegó el día 2 de diciembre de 1990, cuando

escuchamos unos disparos, cuando me decía mi señora, a las nueve de la noche escuché unos disparos y le digo a mi señora que salgamos en la calle a ver qué está pasando, pero ella me dijo mejor no, tenemos el ejemplo mataron al sacerdote Francisco Roter en la parroquia, quemaron la Municipalidad en 1986, entonces tenemos ese temor, ese miedo salir en la calle, después de las 10 de la noche empezamos a escuchar campanas, están tocando campanas, a través de las campanas también se unió la gente, llegó a las 11 de la noche cuando yo salí en la calle ví la multitud de gente estaba en las esquinas derramando lágrimas, en eso cuando ví otra multitud de gente como 4,000 gentes bajaba a mi casa a traerme, que yo me constituyera en lugar donde fue, donde hirieron un paisano de parte del ejército, me llevó la gente, me tienen gran confianza, me fui, me constituí en el lugar, en el Cantón Xechiboy, donde le pregunté al herido qué le pasó, me dijo el ejército ¿pero porqué te hirieron los del ejército? porque querían secuestrar a un paisano que se llama Andrés Sajuchán, entonces el pidió auxilio para ir, es la voluntad de Dios porque ya estamos cansados, entonces yo le dije a la gente vamos a dialogar con ellos, porque ellos también son gente, fuimos como 20,000 gentes, preparamos banderas blancas, cuando llegamos enfrente del destacamento que ahora le llamamos el Parque de la Paz, llegamos allá, yo dí buenos días a los soldados que estaban enfrente, no nos contestaron, después le dí otros buenos días porque era la una de la mañana; nos respondieron con armas y allí cayeron 13 muertos, cobardemente 38 heridos, eso fue que nosotros nos unió el pueblo, estamos unidos y nosotros no estamos solos, tenemos ayuda internacional, diario llegan delegaciones internacionales, el día sábado o domingo yo no disfruto un descanso siempre atendiendo delegaciones en mi casa preguntando cómo está pero siempre como dije nosotros mantenemos la paz todos y unidos, sí, es cierto que a los indígenas siempre a ellos los obligan a prestar servicio militar, eso es en contra de los Derechos Humanos porque todos debemos de prestar servicio si es así, hace poco a mi me llamaron, me mandaron una carta

donde dice "que el Alcalde tiene que reclutar gente para el cuartel", yo dije soy elegido constitucionalmente, popularmente, no soy Comisionado Militar y si es la ley me renuncia y me voy mañana, porque eso no se debe dar, yo he tenido buenas reuniones y siempre he defendido a mi pueblo y como nosotros tenemos la ronda allá, como dije cuando nosotros enfrentamos al ex presidente de la república yo le prometí traer los guerrilleros si es que existen allá, pero no existen porque nosotros somos gente de paz y es el compromiso, muchas gracias.

Rosa María Lima

Muchísimas gracias señor Ramírez y Ramírez, a continuación vamos a tratar de englobar las numerosas preguntas que fueron hechas para que el Lic. Ramiro de León Carpio contestara, de manera que vamos a proceder a dar lectura a una que parece ser general y dice así: "¿Qué sucede con las leyes que tutelan los Derechos Humanos?"

Ramiro de León

Voy a tratar de ser muy breve en mis respuestas, porque son casi medio centenar de preguntas. "¿Qué sucede con las leyes, pues en algunos casos se quedan en eso, en leyes líricas, en letra muerta?". Lo que sucede en nuestro medio es que hay un andamiaje jurídico, una estructura jurídica, hay avance jurídico formal, pero lo que hace falta es que sea acorde a la realidad y a la aplicación de esas leyes.

"Respecto a la corrupción y a la impunidad ¿detienen éstas el desarrollo del respeto a los Derechos Humanos?"

Por supuesto, la impunidad y la corrupción son los enemigos fundamentales de la democracia y son los que obligan realmente a crear un ambiente de irrespeto a los Derechos Humanos.

"Puede hablarse de democracia cuando las leyes sólo se aplican a los débiles?"

No, no puede hablarse de ello, por eso yo hablé de democracia formal, en Guatemala no existe una democracia real todavía, se supone que estamos encaminados hacia ella, hacia una democracia auténtica y real, participativa, pluralista, etc. actualmente es una democracia formal y efectivamente la injusticia en términos generales se desprende de eso, de que la ley se aplica generalmente sólo a los débiles y no a los poderosos.

“¿Cuál es el derecho del delincuente, que es el que afecta a las personas honradas y pide el delincuente que se respeten sus Derechos Humanos sin antes él respetar el de las otras personas?”

Esto me da la oportunidad de referirme a algo que en Guatemala se ha confundido debido a falta de educación en Derechos Humanos y debido a que los factores de poder han querido tergiversar, y lo han logrado en cierto sentido, señalando al Procurador como un defensor de los derechos de los delincuentes y que defiende al delincuente, lo cual es falso; un delincuente, claro, como humano tiene derechos, pero el procurador está para defender los derechos del hombre y de la mujer honesta y de la mujer común y corriente, no del delincuente, porque para ellos están los tribunales. Lo que sucede es que, a veces, aún el delincuente tiene ciertos derechos, como por ejemplo a no ser torturado, costumbre inveterada en nuestro medio y yo salí en defensa de determinados sujetos que posiblemente son criminales, pero eso fue como un principio de defensa de que no se torture, ¿quién nos dice que el día de mañana ustedes o yo podemos ser objetos de esa tortura y entonces no vamos a ser delincuentes sino simples ciudadanos comunes y corrientes? Dada la inveterada y reiterada costumbre de la policía, especialmente de las fuerzas de seguridad, de torturar, lo mismo torturan a un delincuente que a un ciudadano común y corriente y honesto, entonces los Derechos Humanos son para los humanos, no importa su condición, no importa si viste el traje indígena, o traje de militar, o traje de civil, o hábito, son los seres humanos y eso es lo que el guatemalteco no ha logrado todavía comprender, es el

ser humano el que está adentro del traje, no adentro de la situación y de la condición de vestimenta o de otros aspectos formales exteriores, digo esto y lo reitero porque hace falta mucha educación para que se sepa que la defensa de los Derechos Humanos es a todos los seres humanos en Guatemala pero naturalmente no en una defensa a los delincuentes sino en una defensa al ser humano que está adentro de cada una de las personas humanas que se encuentran y que viven en este país.

“¿Considera que si se violaron los Derechos Humanos con el desalojo de gente campesina del Parque Central no se respetó el derecho de petición, cuál es su opinión?”

Por supuesto que se violaron los Derechos y varios derechos, no sólo el de petición. Nosotros acabamos de emitir un comunicado como miembros de la instancia mediadora, el Procurador no lo ha hecho todavía porque va a emitir una resolución, pero ya lo hizo como miembro de la Comisión Mediadora: hubo nocturnidad, ilegalidad y además violencia en el desalojo que allí se llevó a cabo; a esto hay que agregar el aspecto de indiferencia que los sectores empleadores de ese determinado grupo de campesinos tuvo a bien manifestar durante más de 3 meses una indiferencia total a familias guatemaltecas, incluso nacieron niños durante esos 3 meses, guatemaltecos que nacieron en esas condiciones en el Parque y hubo una total indiferencia al no resolver el problema tratando posiblemente en algunos casos, en algunos de ellos, de usar la ya trillada y acostumbrada táctica o estrategia de cansar, naturalmente durante 3 meses hubo sol, hubo lluvia, hubo falta de agua, hubo falta de servicios para las necesidades de esa gente y sin embargo hubo una total indiferencia hasta que finalmente se decidió hacerlo y se hizo, en mi opinión mal, ilegalmente, con abuso de autoridad, con violencia y con nocturnidad; más claro no puede estar la violación de los derechos de esos campesinos que legítimamente reclamaban incluso sentencias laborales de reinstalación y de pago de sus salarios caídos y de otras prestaciones, sentencias ya pronunciadas, ya

firmes de tribunales laborales pero eso es parte de la injusticia que está establecida y que se practica en el sistema guatemalteco.

Otra pregunta dice así: "sobre la violación de los derechos humanos sociales en la actualidad, ¿se está atentando contra un derecho constitucional como es el de la vivienda, pues están sumiendo en una crisis al BANVI? "¿Cómo el Procurador velará porque se respete este derecho?"

Es uno de los derechos humanos sociales, la vivienda, como lo es la alimentación, la educación, la salud, el trabajo, etc., hay actualmente según las estadísticas que no son muy acertadas, pero en este caso sí, de un millón aproximadamente de déficit habitacional y lo peor es que no hay programas, no hay esperanzas de que ese déficit sea recuperado, por el contrario se agrava más cada día; el caso del BANVI sí es un problema puramente institucional, en donde no tiene competencia el Procurador, pero por supuesto que tiene que velar por que uno de esos derechos sociales, como es el de la vivienda sean respetados.

Y en esta última parte me parece interesante dar lectura a un par de preguntas. Uno de los asistentes pregunta "¿qué es lo que los jóvenes universitarios pueden hacer al respecto a la divulgación y formación de la juventud hacia el respeto de los Derechos Humanos?" y "¿Cuál ha sido la acción más reciente del Procurador sobre o en relación al Viernes de Dolores, en el que las autoridades reprimieron al estudiantado, cuál es la razón para que el enjuiciamiento de los responsables se entorpezca?"

Respecto a la primera, los jóvenes, la juventud en general me piden una indicación de cuál es la forma de cómo podrían ellos contribuir al respeto de los Derechos Humanos; la respuesta inmediata es en primer lugar respetando ustedes los Derechos Humanos de los demás: recuerden que el respeto a los Derechos Humanos es de doble vía, de respeto y de obligación, si yo tengo derechos frente a ustedes quiere decir que ustedes tienen obligaciones frente a

mí y, al revés, si ustedes tienen derechos quiere decir que yo tengo obligaciones y deberes frente a ustedes; la mejor forma de empezar a trasladar ese respeto a los Derechos Humanos en la juventud es cumpliendo con el respeto a los derechos humanos, me refiero al maestro, a los amigos, a los padres, a los hijos, es decir en la convivencia diaria, a diario se pueden respetar o violar derechos humanos, eso en cuanto a la vida cercana, a la acción inmediata; en cuanto a la acción más remota, allí yo creo que la juventud lo que tiene que hacer es educarse y educar, los estudiantes universitarios hemos sido privilegiados, los graduados no llegamos al 1% de la población, quiere decir que somos tremendamente privilegiados, entonces tenemos una gorda obligación de trasladar los conocimientos de nuestros deberes y de nuestros derechos a la población, esa es una obligación y creo que es una forma muy eficaz de que la juventud pueda contribuir con los Derechos Humanos y finalmente actuando, siendo voz de los que no tienen voz, no sólo siendo voz sino tratando de participar en el proceso del respeto de los Derechos Humanos. Y finalmente en relación al Viernes de Dolores ¿Cuál ha sido la acción más reciente? Ninguna, creo que lo que el Procurador de los Derechos Humanos hizo ese Viernes de Dolores fue lo suficiente como para haber cumplido, y lo digo con toda sinceridad, valientemente en una acción sin precedente en la historia de Guatemala; debido a esa acción del Procurador a la una de la madrugada es que hay procesados en este momento, si no hubiera estado yo presente en ese momento, actualmente las autoridades hubieran negado que habían sido las fuerzas de Hunapú, las fuerzas de seguridad en donde estaban integradas como ustedes saben por Policía Nacional, por Guardia de Hacienda y por el Ejército a través de la Policía Militar Ambulante, de tal manera que la acción del Procurador allí terminó; si en ese momento no se hubiera actuado como se actuó por parte de quien les habla, actualmente se diría que entre los mismos estudiantes posiblemente se habían baleado, que posiblemente habrían sido maras, pero la actuación del Procurador en ese momento fue la que obligó a que de inmediato se procesara a las personas directamente responsables; sólo quiero agregar que por eso se me ha señalado por parte del

Estado de haber sido precipitado pero yo tuve los elementos suficientes para una condena: sabía que había habido fuerzas de seguridad, sabía que había habido un muerto y 6 ó 7 heridos y sabía de dónde habían provenído los proyectiles ¿qué más necesitaba el Procurador para señalar la responsabilidad directa de quienes dispararon y la responsabilidad institu-

cional de los Ministros y los Directores de las fuerzas de seguridad en la forma en que actuaron? Actualmente ya no tiene el Procurador más que aportarle al Juez o a los tribunales que están conociendo del caso, eso ya está en manos jurisdiccionales, en manos de los tribunales competentes.